

VISTO:

El Expediente N° 63.842/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la alumna Lorena Noelia CASTILLO mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Educación Formal I de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta las mesas de exámenes del turno Abril de 2009;

QUE la alumna CASTILLO manifiesta que por cuestiones laborales no le fue posible rendir en tiempo y forma la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE a fs. 4 y 5 obra informe de la situación académica de la alumna CASTILLO;

QUE por Nota N° 190/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Lorena Noelia CASTILLO para cursar con carácter de excepción la asignatura Educación Formal I de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta las mesas de exámenes del turno Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

POR ELLO:

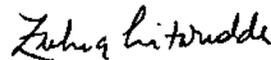
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Lorena Noelia CASTILLO (D.N.I. N° 30.955.280) para cursar con carácter de excepción la asignatura Educación Formal I de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta las mesas de exámenes del turno Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

239

|||